## PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

De conformidad con lo previsto en el artículo 34.2 número 18 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, sobre las funciones atribuidas al Consejo de Gobierno y previa negociación en la Mesa de Negociación de la Universidad Politécnica de Cartagena, se propone la adopción del siguiente

## **ACUERDO:**

1. Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena, aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2005, en los siguientes términos:

## **MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

Código	Denominación	Código	Denominación	Nivel	Grupo	Modificación
área	área	puesto	puesto			
04	Asesoría Jurídica	04AJ002	Asesor Jurídico	24	A1	07/Gestión de la Calidad/07TS003/ Técnico de Administración. Suprimir "Licenciado en Derecho"
07	Gestión de la Calidad	07JS002	Jefe de Servicio de Planificación y Calidad	26	A1/A2	04 /Asesoría Jurídica/ 04JS002/ Jefe de Servicio de Asesoría Jurídica/A1/Licenciado en Derecho
10	Gestión Académica	10JC025	Jefe de Sección de Secretaría de Ciencias de la Empresa	24	A2	A1/A2

2. La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo tendrá efectos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.